RESOLUCIÓN DN Nº 285

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "VICTOR DIOSNEL OZUNA MARTINEZ", PARA EL ALQUILER DEL LOCAL PARA CORRALON PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016/2017.----------

San Lorenzo, 31 de agosto de 2016

VISTO: *El Informe de Evaluación N° 22 del Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN),en el que recomienda Adjudicar a la firma Unipersonal Victor Diosnel Ozuna Martínez, para el Alquiler de Local para Corralón, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2016/2017, en la modalidad de Contratación Directa, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios preceptuados en el Art. 4° "Principios Generales", como así también lo preceptuado en su Art. N° 26° de "Evaluación de Ofertas".----------*

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Nota D.G.A.J. Nº 290 de fecha 19 de julio de 2016, informo que no encuentra impedimento para la aprobación de la Resolución.----------

Que, la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 593 de fecha 23 de diciembre de 2014 en su Artículo 1° concede al Director Nacional la facultad de resolver todas las adjudicaciones de los Procedimientos de Contrataciones Directas que realice la institución, sin necesidad de aprobación por el Consejo de la DINATRAN.----------

Que, la Ley 1590/00, en el Art. 19 inc. m) faculta de atribuciones al Director Nacional de Transporte en "Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme el Presupuesto General de la Nación". ----------

POR TANTO*; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.-------*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

.../V...

RESOLUCIÓN DN N° 285

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL "VICTOR DIOSNEL OZUNA MARTINEZ", PARA EL ALQUILER DEL LOCAL PARA CORRALON PLURIANUAL, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016/2017.----------

.../2/...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- *Adjudicar a la Firma Unipersonal" **VICTOR DIOSNEL OZUNA MARTINEZ"**, para el alquiler de local para corralón, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), Ejercicio Fiscal 2016/2017, por un monto total de G. 84.998.400 (Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil cuatrocientos) IVA incluido.----------*

Artículo 2°.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016/2017, Rubro 250, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.----------*

Artículo 3°.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.----------*

Artículo 4°.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.----------*

Artículo 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
Asunción - Paraguay